



CONVOCATORIA

PARA LA EVALUACIÓN EN DISEÑO DEL PROYECTO

"MODELO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA 1,2,3
POR MÍ Y POR MI COMUNIDAD, AÑO 3"

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua



CONVOCATORIA

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROYECTO

MODELO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA 1,2,3 POR MI Y POR MI COMUNIDAD, AÑO 3.

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, que financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivos de la evaluación

- a. Objetivo General: Evaluar el diseño del proyecto “Modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por mí comunidad, año 3”con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- b. Objetivos específicos:
 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del proyecto de acuerdo a la metodología de FICOSEC.
 2. Identificar a sus asistentes y posteriormente a los beneficiarios y mecanismos de atención.
 3. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
 4. Analizar la congruencia entre las actividades, indicadores y los objetivos para la obtención de resultados.

III. Responsabilidades de la Instancia Evaluadora

La instancia evaluadora que resulte seleccionada, deberá generar información, identificar hallazgos y recomendaciones para mejorar el diseño y funcionamiento del proyecto a partir del análisis de gabinete, la observación en campo, así como la información disponible sobre el proyecto hasta la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los siguientes apartados:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberá realizar la evaluación de diseño.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para establecer los documentos que deberá de proporcionar y el calendario de trabajo.

- c) Crear los productos derivados de la evaluación y presentarlos para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
- d) Realizar la entrega del producto en el tiempo y la forma establecido de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

IV. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia evaluadora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de evaluación de diseño del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora de toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la evaluación.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la evaluación.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia evaluadora sea veraz y la más actualizada.
- g) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la evaluación.
- h) Presentar los avances de la evaluación a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- i) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe.
- j) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.
- k) Atender a la sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.

V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

1. Participar en el comité dictaminador de las propuestas de evaluación.
2. Tener reuniones con la instancia evaluadora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
3. Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
4. Autorizar el pago de facturas a la instancia evaluadora.

VI. Perfil de la instancia evaluadora y de su personal

- a) Perfil de la instancia evaluadora:

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 evaluaciones realizadas a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia evaluadora.

Adicional al coordinador del proyecto la instancia evaluadora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social, evaluación de proyectos sociales, o afín, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se evaluó.	Cargo que desempeño.	Período de evaluación o consultoría.

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de dos personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

El coordinador y el personal clave de la instancia consultora podrán pertenecer a un equipo que tenga un contrato activo con FICOSEC. Más no será permitido que ningún empleado o asimilado que tenga contrato activo con FICOSEC y/o con cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC pertenezca al equipo consultor, al igual que el pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.

VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	20 de febrero de 2023
Envío de preguntas ¹	23 de febrero de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ²	24 de febrero de 2023 10:30 a.m. tiempo de la ciudad de Chihuahua
Fecha límite para recepción de propuestas	10 de marzo de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua
Publicación de resultados	17 de marzo de 2023
Firma de los contratos	24 de marzo de 2023
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$97,200.00 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por la consultoría y los materiales e insumos que se requieran para prestar el servicio.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia consultora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada.

Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

IX. Integración propuesta

Las instancias evaluadoras que deseen participar en esta evaluación integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.

¹ Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

² Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZwvfu6pqzloHtRv6wDmX2w-RK-s0_fYFSjL. Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>

3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso, tomando en consideración que el producto a entregar será propuesto por la instancia evaluadora y retroalimentado y aprobado por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría la evaluación de diseño.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los miembros del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica

1. El número de horas de consultoría en la evaluación de diseño (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio del entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose

X. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia evaluadora.

Etapas 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapas 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en evaluación	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo	10
4.1 Pertinencia de la propuesta técnica	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 80% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 20% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - \min_{y=1}^n PE_y}{\sum_{z=1}^n (PE_z - \min_{y=1}^n PE_y)} * 40\%$$

Donde:

VPE _i	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
PE _x	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
MIN _{y=1n} PE _y	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la implementadora para su conocimiento.

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XI. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta evaluación es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia evaluadora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apearse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.

ANEXO 1. PROYECTO

I. Proyecto e implementadora

El proyecto “Modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por mi comunidad año 3” es implementado por la organización civil Paz y Convivencia Ciudadana A.C., la cual fue constituida legalmente el 14 de septiembre del 2009. Su misión es llevar a cabo acciones de prevención de la violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario, mientras que su objeto social es generar espacios de convivencia, libres de violencia.

II. Descripción del proyecto

El proyecto contribuye a la disminución de factores de riesgos comunitarios existentes en espacios públicos que influyen en un entorno que puede detonar algún tipo de violencia, delincuencia o falta administrativa, dentro de las acciones que se implementan se realizarán actividades que favorezcan la apropiación de los espacios públicos, incremento del conocimiento de mecanismos de participación ciudadana, y la promoción de la seguridad ciudadana en el espacio público, logrando así el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

III. Objetivos

Objetivo de desarrollo

Contribuir a reducir las faltas administrativas en los espacios públicos intervenidos.

Objetivo general

Fortalecer la cohesión comunitaria entre las personas habitantes de las colonias intervenidas.

Objetivos específicos

1. Promover en los parques intervenidos, la percepción de seguridad a través de actividades deportivas, culturales y de transformación del espacio público, que fomenten su uso.
2. Incrementar la percepción de confianza vecinal entre las personas participantes al proyecto.
3. Incrementar la participación de las personas que conforman las redes autogestora en acciones que resuelven problemáticas comunitarias.
4. Incrementar las habilidades para la vida y los valores de cultura de paz entre las personas participantes en el proyecto.

IV. Metas del proyecto

- Disminuir en un 2% las faltas administrativas en las colonias intervenidas.
- Incrementar en 756 personas su cohesión social comunitaria en al menos 1 nivel.
- Contribuir a que 420 personas incrementen en al menos un nivel su percepción de seguridad en el espacio público.
- Aumentar en 60 personas su nivel de confianza vecinal en al menos un nivel.
- Incrementar en 36 personas su nivel de participación en al menos un nivel.
- Incrementar en 120 personas sus habilidades para la vida en al menos un nivel.
- Incrementar en 120 personas sus valores de cultura de paz en al menos un nivel.

V. Lugares de intervención

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdàn

Colonias: Santa Cecilia, Ruiz Massieu, Laderas de San Guillermo, Once de febrero, Praderas del Sur, Juan Güereca, Antorcha Popular, Punta Oriente Rampas, Jardines de Oriente ; Aldama, Vistas del Norte, y Villas del Real.

VI. Periodo de implementación

01 de enero de 2023 al 31 diciembre 2023

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Personas que incrementan en al menos 1 nivel su percepción de seguridad en el espacio público.	840	50%	420
Personas que incrementan la percepción de confianza vecinal.	120	50%	60
Personas que incrementan su participación en acciones que resuelven problemáticas comunitarias.	60	60%	36
Personas que incrementan habilidades para la vida.	240	50%	120
Personas que incrementan valores de cultura de paz.	240	50%	120

VIII. Equipo de trabajo

- 1 coordinador de proyecto
- 1 coordinador de prevención
- 2 coordinadores de zona
- 12 coordinadores de Espacios Públicos
- 12 instructores culturales
- 12 instructores deportivos
- 1 facilitador de cultura de paz
- 4 psicólogos

- 1 dinamizador sococultural y deportivo
- 1 Instructor de capacitación técnica de Mobiliario Urbano
- 1 sistematizador
- 1 personal contable

IX. Instrumentos de evaluación

1. **Cuestionario de conductas de participación.-** Es un instrumento basado en el Índice de Participación Ciudadana en América Latina desarrollado en 2005 por la Red Interamericana para la Democracia (RID), también incorpora elementos de la ENCUP Encuesta Nacional Sobre Cultura Política Y Practicas Ciudadanas, siguiendo esta propuesta Paz y Convivencia hace la creación de un instrumento propio que se aplique a la participación comunitaria se definió el constructo principal y se detectaron y puntualizaron las dimensiones de las que habla en la curricular de capacitación a redes autogestoras; se realizó un banco de reactivos por dimensión y de ellos se eligieron los ítems que formarían partedel instrumento; por último, se redactaron las instrucciones y se determinaron las formas de calificación para crear la primera versión del Cuestionario de Conductas de Participación, donde se distinguen tres dimensiones para medir la participación: participación directa (que tiene que ver con participación en gestiones y acciones colectivas y el grado de involucramiento de las personas en estas acciones); opinativa (que incide en la agenda comunitaria por medio de la opinión y el reclamo) y Cívica.
2. **Instrumento de evaluación de percepción de seguridad en el espacio.-** El instrumento de evaluación es el medio con el que se podrá obtener y registrar la información necesaria, para identificar el nivel existente de percepción de seguridad en los espacios públicos de las colonias de intervención. El Instrumento se compone de una sección con 10 preguntas que aportan información relevante para cumplir el objetivo del proyecto. Se llevó a cabo una búsqueda bibliográfica de instrumentos, que abonaran el tema de seguridad ciudadana en el espacio público y no se encontró alguno que diera respuesta completa al objetivo que estaba planteado en el proyecto. Se realizó una selección de temáticas y se elaboró un instrumento en colaboración de COHESIONA CONSULTORIA SOCIAL S.C., 1,2,3 Por Mí y Parque Sacramento y Red de Cohesión y Participación Social 1,2,3 Por Mí y por Mi Comunidad, A.C, por tal motivo se adaptó para lograr medir el nivel de participación ciudadana que pretende este proyecto, seleccionando las preguntas que podrían incidir directamente en el tema de percepción de seguridad en el espacio público. El instrumento se aplica de manera presencial, individual y físicamente, el encuestador es quien lee las preguntas en voz alta y registra la respuesta que el encuestado eligió. En caso de requerirse una aclaración el encuestador explica con ejemplos. El perfil de la persona que puede aplicar este instrumento (*encuestador*), debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:
 - Saber leer y escribir
 - Contar con preparatoria, carrera técnica y/o superior
 - Conocimiento en el tema de intervención comunitaria.
 El instrumento está diseñado para arrojar un nivel de apropiación al espacio público de manera individual, es decir cada uno de los encuestados tendrá una calificación personal.
3. **Instrumento de evaluación para el nivel de confianza vecinal.-** El instrumento de evaluación es el medio con el cual se podrá obtener y registrar la información necesaria, para identificar el nivel existente de cohesión comunitaria. Se compone de una variable nivel de confianza entre vecinos. El instrumento está compuesto por 7 ítems. Se consideraron respuestas en escala Likert con 5 clasificaciones en las respuestas, para hacer más fácil su

sistematización. Se llevó a cabo una búsqueda bibliográfica de instrumentos, que abonaran el tema de confianza vecinal y de ahí se seleccionaron ítems relacionados al objetivo que estaba planteado en el proyecto.

4. **Instrumento de Habilidades para la vida.-** El test de HpV es una herramienta basada en las 10 habilidades para la vida de la OMS (Organización Mundial de la Salud) este instrumento fue basado en el trabajo titulado “Habilidades para la vida: análisis de las propiedades psicométricas de un test creado para su medición” de los autores: Leidy Evelyn Díaz Posada, Richard Francisco Rosero Burbano, María Paula Melo Sierra, Daniela Aponte López. Para esta medición fueron seleccionados 30, donde se tomaron los más medibles para su comparación. Esta herramienta representa una propuesta de apoyo para identificar en las personas las 10 habilidades para la vida; Conocimiento de sí mismo, Empatía, Comunicación efectiva o asertiva, Relaciones interpersonales, Toma de decisiones, Solución de problemas y conflictos, Pensamiento creativo, Pensamiento crítico, Manejo de sentimientos y emociones, Manejo de las tensiones y estrés (con una selección de 3 indicadores por habilidad) así como las herramientas cognitivo conductual con que cuentan, información relevante para la intervención.
5. **Instrumento de evaluación para el nivel de cohesión comunitaria.-** El instrumento de evaluación es el medio con el cual se podrá obtener y registrar la información necesaria, para identificar el nivel existente de cohesión comunitaria. Se compone de 3 secciones: nivel de confianza entre vecinos, sentido de pertenencia a la comunidad y la organización y participación comunitaria. Fue realizado por varios. Se realizó una depuración de instrumentos, seleccionando las preguntas que podrían incidir directamente en el tema de cohesión comunitaria y se clasificaron en 3 secciones: **1.- Cohesión Social (niveles de confianza):** El generar confianza entre los vecinos incide a que exista o no una cohesión comunitaria. Al fomentar relaciones vecinales, se genera una mayor convivencia, fomenta la prevención de la violencia, delincuencia y aumenta el sentido de protección entre los vecinos. **2.- Cohesión Social (sentido de pertenencia):** Este rubro abona a la parte de sentirte identificado y de tener intereses en común y una noción del futuro compartido con la comunidad. **3.- Cohesión Social (Organización y participación comunitaria):** El empoderamiento de los habitantes de las colonias influye en la participación activa de los mismos, para incidir en el diseño de políticas públicas y tener un mayor acceso a los servicios públicos de una manera organizada.
6. **Instrumento de valores de cultura de paz primaria menor.** Se aplicará el instrumento pre al inicio del proyecto y una encuesta post al finalizar la intervención para realizar una suma de las personas que incrementaron en al menos un nivel. Las encuestas pre se entregarán como medio de verificación dentro de los dos primeros meses de implementación y las encuestas post en el último mes junto con el reporte que analice los cambios obtenidos en los beneficiarios. Vivencialidad de los Valores de Cultura de Paz. Requisitos y perfil del público: Individual a NNA inscritos en el proyecto, 6 a 9 años (Primaria menor)
7. **Instrumento de valores de cultura de paz primaria mayor.** Se aplicará el instrumento pre al inicio del proyecto y una encuesta post al finalizar la intervención para realizar una suma de las personas que incrementaron en al menos un nivel. Las encuestas pre se entregarán como medio de verificación dentro de los dos primeros meses de implementación y las encuestas post en el último mes junto con el reporte que analice los cambios obtenidos en los beneficiarios. Vivencialidad de los Valores de Cultura de Paz Requisitos y perfil del público: Individual a NNA inscritos en el proyecto, 9 años de edad en adelante (Primaria mayor y Secundaria).

IX. Costo total del proyecto

\$7,361,761.84 M.N.

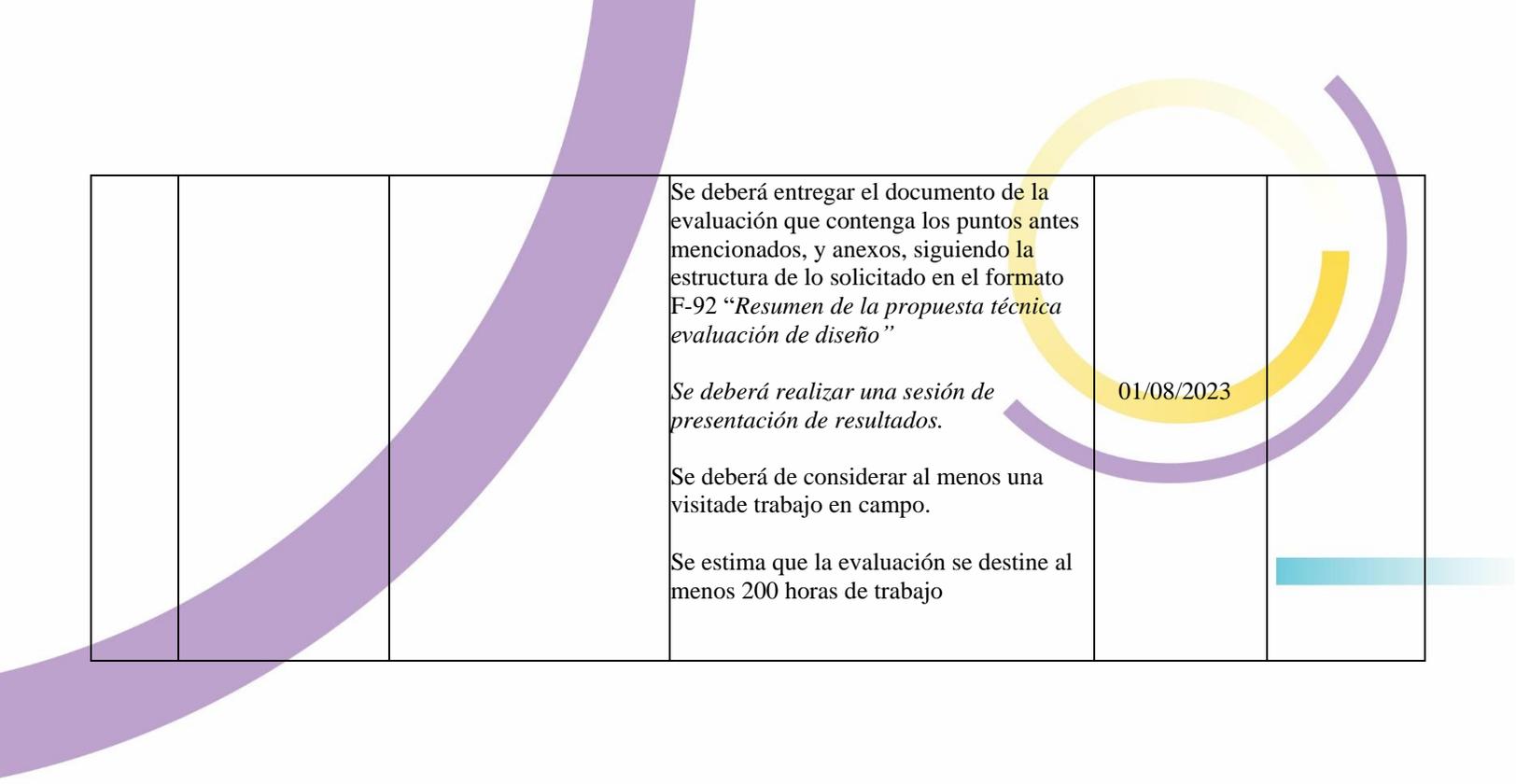
X. Particularidades

	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	SI	Link a evaluación: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2022/02/informe_ecr_123.pdf
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	SI	Se hara llegar a la instancia evaluadora para su analisis.
El proyecto cuenta con manuales de operación.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1Pk--EErcb57igCXgOuWnb195A7rF-6bz?usp=sharing
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1Pk--EErcb57igCXgOuWnb195A7rF-6bz?usp=sharing
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	SI	Se hara llegar a la instancia evaluadora para su analisis.

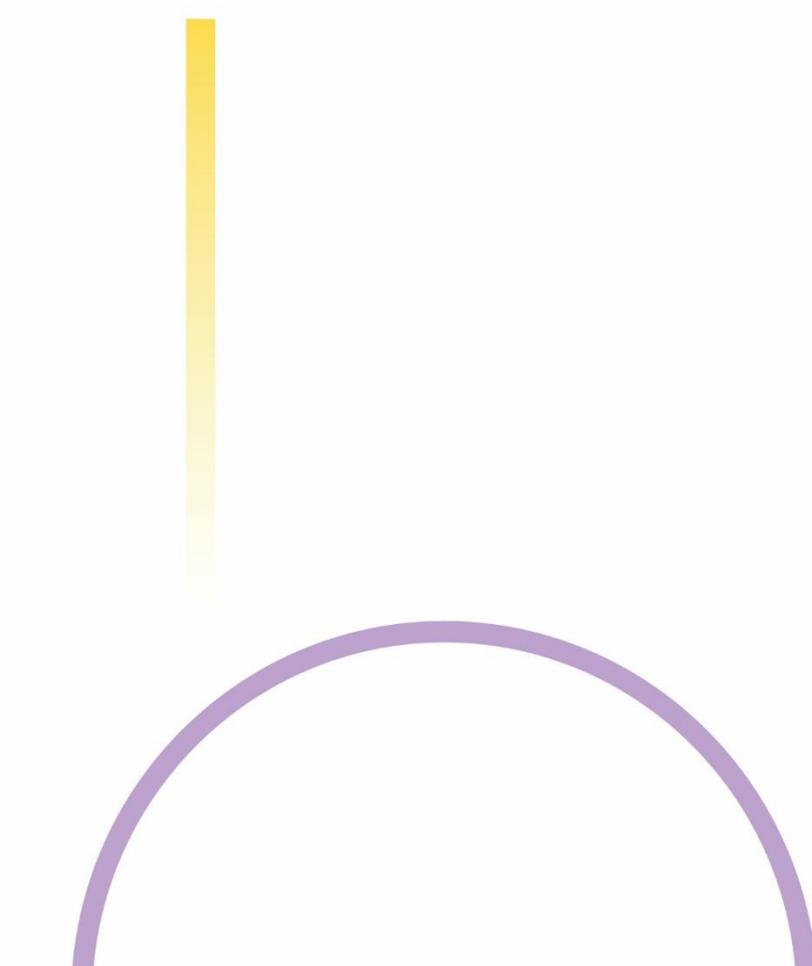
ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA EVALUACIÓN.

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> a) análisis del diseño proyecto. b) Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del proyecto. c) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. d) Hallazgos de la evaluación. e) Revisión de cumplimiento de observaciones de evaluaciones/fortalecimientos anteriores. f) Recomendaciones g) Conclusiones. 	<p>En el apartado a) se debe capturar una descripción general y características del proyecto, dicha descripción debe considerar la identificación del proyecto, la descripción de los objetivos, el análisis de los asistentes y beneficiarios, tema del presupuesto aprobado para la implementación del proyecto, entre otros aspectos.</p> <p>En el apartado b) se deberá generar un análisis de los diagramas de flujo del proyecto, realizar entrevistas con el equipo operativo que lleva a cabo el proyecto, la estrategia del monitoreo, así como analizar los insumos y recursos utilizados en la implementación del proyecto.</p> <p>En el apartado c) se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.</p> <p>En el apartado d) y f) se deberán identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del proyecto, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del proyecto.</p> <p>En el apartado e) se deberá hacer una revisión detallada a la evaluación y fortalecimiento realizados con anterioridad al proyecto y se deberá determinar si se subsanaron o no las recomendaciones o en que estatus se encuentra.</p> <p>En el apartado g) se deberán generar las conclusiones estas tendrán que ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones.</p>	25/07/2023	100%



			<p>Se deberá entregar el documento de la evaluación que contenga los puntos antes mencionados, y anexos, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 “Resumen de la propuesta técnica evaluación de diseño”</p> <p><i>Se deberá realizar una sesión de presentación de resultados.</i></p> <p>Se deberá de considerar al menos una visitade trabajo en campo.</p> <p>Se estima que la evaluación se destine al menos 200 horas de trabajo</p>	01/08/2023	
--	--	--	---	------------	--



ANEXO 3: TABULADOR

Parral	Costos con impuestos incluidos.
Chih-Parral-Chih	\$ 1,100.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 120.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 840.00
Cuauhtémoc	
Chih - Cuauhtémoc- Chih	\$ 500.00
Cuauhtémoc - Anáhuac	\$ 100.00
Cuauhtémoc - Ejido Favela	\$ 250.00
Caseta Cuauhtemoc	\$ 128.00
Camión Chih-Cuauhtemoc-Chih	\$ 350.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 300.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,700.00
Casetas Villa Ahumanda	\$ 209.00
Caseta Sacramento	\$ 82.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 4,500.00
GDL-CUU-GDL	\$ 3,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 3,000.00

CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia evaluando en materia de diseño al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño.	15
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño.	25
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño.	30

**35
PUNTOS
Máximos**

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante

Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia evaluando en materia de diseño al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante evaluando en materia de diseño.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10

**25
PUNTOS
Máximos**

CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica

Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descrito en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y el entregable establecidos en la convocatoria.	10